

Anexo 1 al contrato de servicios de asistencia en viaje al exterior.

Mediante este anexo se establecen las condiciones especiales en relación al COVID-19.

1.- Atención médica por Covid -19:

El titular debe soportar a Axismedical Travellers el resultado de la prueba Covid -19 que inició la vigencia de la asistencia internacional con un resultado Covid -19 con resultado **NEGATIVO PARA APLICAR A ESTA COBERTURA.**

En los planes de Axismedical Travellers será coberturado por Covid -19, la primera consulta médica por médico online y/o presencial (servicio presencial si la autoridad sanitaria local del país donde se encuentra el viajero así lo permite y las condiciones serán las adecuadas para la seguridad del titular de la cobertura), los gastos médicos incurridos hasta antes de realizar el test o pruebas de confirmación de diagnóstico **covid-19 (POSITIVO)**, esta prueba No está dentro de la cobertura por ser un examen de descarte.

Los titulares de asistencia al viajero Axismedical Travellers, podrán recibir recomendaciones a través de conferencia o medico online (sujeto a disponibilidad del profesional de la salud) el cual brindará una orientación de como aliviar los síntomas permaneciendo en cuarentena, los medicamentos recetados por el profesional para tratamiento de síntomas tendrán cobertura por método de reembolso.

2.- Gastos Hospitalarios y respirador mecánico por COVID -19:

Si el titular requiere hospitalización por Covid -19, y requiere un respirador mecánico (bajo disponibilidad hospitalaria del país donde se encuentra en caso de Covid 19- positivo) debe estar soportado por informe médico detallado y/o orden escrita firmada por el médico tratante, y con previa autorización por el comité médico de Axismedical Travellers. Esta cobertura por hospitalización y respirador mecánico en ninguno de los casos podrá exceder los US \$ 1.000 en todos los planes de Axismedical Travellers. Esta cobertura se le da manejo por método de reembolso únicamente. No aplica en país de residencia habitual y país de origen.

3.- Gastos de cremación:

Los gastos por cremación asumidos por Axismedical Travellers serán asumidos por muerte certificada por Covid -19 y está será verificada y corroborada bajo informe de autopsia o necropsia, la cobertura será máximo de US \$ 500 en todos los planes de Axismedical Travellers que tenga esta cobertura Covid-19.

Nota: Los gastos de cremación por US \$ 500, serán cancelados en valor de moneda local al valor del dólar del día del deceso, adjuntando previamente la documentación que requiera el Dpto. de Auditoria de Axismedical Travellers, serán cancelados al familiar en primer grado de consanguinidad que esté al frente del deceso del titular de la asistencia Adquirida.

En este anexo de cobertura por Covid -19 Axismedical Travellers, no se hará cargo de los gastos de repatriación de restos mortales ni de sus gastos en los casos de muerte producida por:

- Narcóticos, estupefacientes o suicidio.
- Muerte por accidente de tránsito.
- Muerte por causa de enfermedad preexistente conocida o no por el titular de la asistencia Axismedical Travellers.

Muerte producida por Covid -19, ya que solo se dará la cobertura de los US \$ 500 por concepto de gastos de cremación, en todos los planes de Axismedical Travellers.

Actualización 15/08/2020